

**EN EL JUZGADO PENAL DEL CONDADO NUMERO DOS
CONDADO DE EL PASO, TEXAS**

ESTADO DE TEXAS

VS

Num. Causa :

Cargo:

Numero De Arresto:

SO NO:

ID:

Fecha de Nacimiento: _____

Activo en el Militar De EE.UU SI NO

Renuncia de derechos y Declaración de culpabilidad

(DWI - Conducir en Estado de Ebriedad)

_____ Iniciales del Acusado. Comprendo que tengo el derecho a la asesoría de un abogado. Si por razones económicas, no puedo contratar abogado, tengo el derecho a la asesoría de un abogado designado por el juez. Tengo el derecho a contestar *no culpable* y elegir un juicio por jurado. En el juicio, el Estado deberá presentar pruebas y testigos para probar mi culpabilidad más allá de toda duda razonable. Por medio de mi abogado, tengo el derecho a contrainterrogar los testigos de cargo y a desafiar las pruebas de cargo. Tengo el derecho de presentar pruebas a mi favor y el derecho de citar testigos para declarar a mi favor. No se me puede obligar a declarar y el Estado no puede usar la falta de mi declaración en mi contra.

_____ Iniciales del Acusado. Comprendo que tengo el derecho a elegir a quién me imponga la pena, ya sea el juez o el jurado. Comprendo que las posibilidades de pena por el delito al que me declaro culpable puede ser de:

- 72 horas a 180 días de cárcel y/o multa de hasta \$2000. Clase B DWI
- 6 a 180 días de cárcel y/o multa de hasta \$2000 Clase B DWI con envase de bebida alcohólica destapado.
- Hasta 365 días de cárcel y/o multa de hasta \$4000. DWI con B.A.C. arriba de 0.15
- 30 a 365 días de cárcel y/o multa de hasta \$4000 y, si se me impone la libertad condicional, una de las condiciones es de al menos 72 horas continuas de encarcelamiento. 2ndo DWI

Además, podría pagar otra multa bajo las siguientes circunstancias: Si se me condenara a cárcel por algún delito cometido relacionado al manejo de un automotor en estado de ebriedad y

Si la condena de cárcel se me impusiera por declararme culpable o por la revocación de mi libertad condicional. La multa podría ser de:

- \$3,000 por la primera condena dentro de un periodo de 36 meses.
- \$4,500 por la segunda o posterior condena dentro de un periodo de 36 meses.
- \$6,000 si se demuestra durante el juicio de tal delito que hubo una B.A.C. de 0.15 o más cuando se hicieron los análisis.

_____ Iniciales del Acusado. Comprendo que la recomendación del fiscal en cuanto a la pena no es obligatoria para el juez. Si el juez rechaza algún convenio entre el Estado y yo como Acusado, se me permitirá retirar mi declaración de culpabilidad o de *nolo contendere*. Art. 26.13(a)(2) TCCP.

_____ Iniciales del Acusado. Comprendo que de no ser ciudadano de los Estados Unidos, tengo el derecho de comunicarme con el consulado de mi país natal. Se me ha informado que si no soy ciudadano de los Estados Unidos, se me puede denegar la naturalización, se me puede deportar o se me puede excluir de los Estados Unidos; si contesto culpable o *nolo contendere* al delito que se me imputa. Art. 26.13(4) TCCP.

_____ Iniciales del Acusado. Comprendo los derechos enumerados anteriormente y las consecuencias por renunciar a ellos; y a sabiendas, de manera libre y voluntaria, renuncio a esos derechos. Yo admito las acusaciones de este caso en diligencia pública y confieso que yo cometí el supuesto delito. En virtud de mi confesión judicial, renuncio al derecho de

enfrentamiento y contrainterrogatorio de testigos de cargo y al derecho de requerir suficientes pruebas que sustenten el fallo del juez. Además, a menos que lo requiera la ley, renuncio al derecho de la comparecencia de la taquígrafa y que se levanten actas aparte de este documento y las anotaciones en el expediente del juzgado.

_____ Iniciales del Acusado. El Acusado RENUNCIA al requisito de conducir la valoración de riesgos y necesidades previo a la determinación del juez de términos y condiciones de libertad condicional del Acusado y solicita que el juez determine esos términos y condiciones sin la necesidad de tal valoración. En caso de una valoración del El Paso County Community Supervision and Corrections Department (Unidad de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso,) las condiciones de libertad condicional del Acusado DEBERÁN ser modificadas para reflejar constancia y apego a las mejores prácticas de supervisión.

Presento esta declaración de culpabilidad voluntariamente y sin reservas. Comprendo las advertencias anteriores y estoy consciente de las consecuencias de mi declaración de culpabilidad. Renuncio a todos los derechos que se explican anteriormente a sabiendas y voluntariamente.

FECHA

ACUSADO

Le he explicado al Acusado los derechos que le otorga la ley. Éstos incluyen el derecho a juicio por jurado, a la comparecencia, enfrentamiento y contrainterrogatorio de testigos. También tiene, al declararse culpable, el derecho del requisito de la presentación de pruebas suficientes para sustentar el fallo del juez; el derecho del privilegio en contra de incriminarse, el derecho a diez días para prepararse para el juicio y el derecho a presentar autos por escrito.

FECHA

DEFENSOR

El Estado de Texas otorga su consentimiento y aprobación de esta renuncia de juicio por jurado de este Acusado.

FECHA

FISCAL

Este juez recibió la presente renuncia y consentimiento firmada por el Acusado. En diligencia pública, el Acusado admitió todo lo que se alega en la acusación formal y confesó su culpabilidad al delito imputado habiendo renunciado a los diez días para prepararse para el juicio que permite la ley, los dos días para la declaración preparatoria después de recibir la acusación formal, el derecho a juicio por jurado y a todos los demás derechos enumerados anteriormente. El juez concluye que el Acusado está mentalmente competente, que la declaración de culpabilidad del Acusado se presentó de manera libre y voluntaria y que el Acusado entendió las advertencias y consecuencias de dicha declaración. El Acusado, así como su abogado, ha renunciado al requisito de que se desempeñe una valoración de riesgos y necesidades previa a la determinación del juez de los términos y condiciones de la supervisión, y el juez otorga su consentimiento y aprobación de la presente renuncia y consentimiento.

Diligencias públicas _____.

JUEZ ROBERT ANCHONDO

